

# LA LIGA DE CONTRIBUYENTES

## ORGANO DE LA CÁMARA AGRÍCOLA DE SALAMANCA

DECLARADA OFICIALMENTE CONSTITUIDA POR REAL DECRETO DE 2 DE ENERO DE 1891

PÁZ, JUSTICIA, BUENA ADMINISTRACIÓN, TRABAJO, ECONOMÍAS

Podrán ser socios de la Cámara, conforme al Reglamento, todos los españoles que soliciten su inscripción en la lista de Asociados de la misma, satisfagan ó no con tribución territorial ó de subsidio, vecinos ó domiciliados en la Ciudad de Salamanca, en la provincia ó fuera de ella, y se hallen en el pleno ejercicio de sus derechos civiles.—Los socios suscritores á la revista pueden ser elegidos para formar parte de la junta directiva de la Cámara y les dá derecho á un anuncio gratis al mes en el periódico de la sociedad.

### PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

Un semestre. . . . . 5 pesetas.  
Un año. . . . . 10 idem

Pago adelantado.

SE PUBLICA LOS DOMINGOS Y SE ENVÍA Á TODOS LOS  
PUEBLOS DE LA PROVINCIA.

### OFICINAS DE LA ASOCIACIÓN

para alistamiento de los asociados y para todo lo que  
concierna á la administración de la Sociedad y de la  
REVISTA

Plazuela de la Libertad núm. 11

## EL ALZA DE LOS VALORES y la baja de los cambios

Nunca hemos creído, como muchos creen, que la Bolsa es el barómetro graduador de la situación económica del País, de sus productos, industria, comercio, presupuestos, recursos, obligaciones, Deuda y crédito público; antes al contrario, la hemos tenido y considerado como parecida á esas subastas llamadas del martillo, en que por cuenta de los vendedores se empujan los objetos que se subastan, hasta el momento en que un incauto de buena fe ofrece por ellos mayor precio que cuestan en otro establecimiento comercial. Porque no se explica que en poco tiempo, y por temor á los efectos de la guerra, descendieran las obligaciones de Aduanas desde 97 por 100 á 62; el 4 por 100 interior desde 63 á 42 y el amortizable desde 78 á 52; y después de sufrir los desastres terrestres y marítimos que hemos sufrido, salir totalmente derrotados, perder la Escuadra, Cuba, Puerto Rico, una de las Marianas y acaso lo mejor de Filipinas, aumentar considerablemente la Deuda de España y en peligro de que nos carguen la de Cuba, suban nuestros valores, sin esperar á que se presente el mozo de la fonda donde durante tres años y medio ha hecho gastos España y diga: de billetes del Tesoro, obligaciones de Aduanas y Filipinas, se debe tanto; de la emisión de los 1000 millones de pesetas del 4 por 100 interior, van gastados tantos; al Banco de España se le debe

tanto; á la Compañía Traslántica de los buques perdidos y apresados, del alquiler de los armados en guerra y del importe de expatriación y repatriación del ejército de Cuba, Puerto Rico y Filipinas, se le debe cuanto; los pertrechos de guerra, viveres, vestuario, alcanes, barcos y otros gastos hechos y no pagados importan tanto; las viudedades, horfandades y pensiones, ascenderán á tanto; el sostenimiento de ese ejército de jefes y oficiales que está en Cuba y Puerto Rico, que una vez evacuadas las antiguas posesiones ultramarinas recaerá sobre el presupuesto de la Península, importará tanto; las Deudas de Cuba representadas por 2.990.000 billetes por valor de 1495 millones de pesetas y otros 295 millones de otras Deudas que el Breno americano Mac-Kinley.

Resulta que la declaración de guerra y el desastre de Cavite los recibió la Bolsa con pánico, por temor á sus efectos, y que hoy estos tienen que ser funestos, por los repetidos desastres y la dureza del vencedor, saluda con alza la pérdida de la escuadra y la rendición de Santiago.

Se explicaría que la bolsa subiese si la Escuela de Cervera hubiera salido de Santiago derrotando á la yanki, y en lugar de rendirse Santiago y las guarniciones de toda la provincia, nuestros soldados hubiesen roto el cerco puesto á la ciudad después de derrotado el ejército enemigo; porque entonces, en vez de pedir la paz vencidos y humillados y reducidos á la impotencia por no poder mandar á Cuba, Filipinas y Puerto

Rico, un barco, un hombre, una arma, ni un recurso, hubieramos podido decir á Mac-Kinley: queremos la paz, pero no con humillaciones, y por que la deseamos, evacuaremos á Cuba, pero no á Puerto Rico y Filipinas, porque por estas posesiones no fué el pleito, y si dejamos libre á Cuba, ha de ser con la condición de que la Isla se encargue de su deuda, porque en otro caso, seguiremos la guerra, y Cuba perderá y los Estados Unidos gastarán tres veces más que importa aquella.

Claro que la paz la debe querer la Nación y la Bolsa, porque la guerra, es un pleito, y en todo pleito el que gana pierde, y el que pierde se arruina; pero no la paz como la concedían los romanos, que no trataban con los vencidos mientras estos no deponían las armas; no la paz precursora de la guerra económica interior; no la paz que nos obliga á pasar por todas las condiciones que quiera imponernos la Nación que encargaba á sus soldados al marchar á la guerra (para que nos odiaran) que se acordaran de las victimas del Maine y una de esas condiciones pagar España las Deudas de Cuba y Filipinas, y si esto llegara á consumarse, la carcajada de alza de la Bolsa cuando el desastre de la escuadra y la rendición de Santiago, la llorará con lágrimas de sangre, quiebras, suicidios y ruina de fortunas; porque ni un Ministro de Hacienda mandado por Dios, (que no hiciera milagros) evitaría el tener que coger el bisturí, para cortar algún miembro á la Deuda pública, porque la Nación tendría que decir al mozo de

la fonda nacional que presentara la liquidación de las Deudas contraidas, no tengo recursos para pagar tanto, ni fuerzas para resistir carga tan pesada.

No sucede lo mismo con la baja de los cambios, que se explica por muchas razones, mas naturales y otras artificiales y pasajeras, y entre ellas es, el grande desarrollo, que apesar de las malas cosechas, ha tenido la exportación de mercancías al exterior; pues solo á Francia, en 6 meses hemos vendido más que comprado, la enorme suma de 123 millones de pesetas; otra de las causas de que ahora baje el cambio la produce el hecho de que estando á 33 por 100 poco antes de declararse la guerra, al mes de declarada, se elevó hasta el 115, cuya repentina y extraordinaria alza la ocasionó el que viendo los que se dedicaban á la compra y venta de francos y libras, que en horas sacaban al capital, un 4, 6 y 8 por 100, excitadas por esa fabulosa ganancia hicieron grandes compras de sus valores y cambio de la Deuda exterior; más como el descenso de los francos y libras fué rápido, como habia sido la subida, quedaron muchos millones en poder de los especuladores sin vender hasta ver si se reponían, y hoy, ante la paz, se van deshaciendo de ellos, y si cuando se ganaba en esa especulación, la mucha demanda de francos y libras los elevaba de precio, hoy que se pierde, hay muchos á vender por miedo á perder más y la mucha oferta hace que bajen, como antes la mucha demanda hizo que subieran. Los verdaderos cambios, no se

conocerán hasta pasados 6 meses después de concluirse la guerra, de que desaparecerán las causas pasajeras y artificiales de la baja ó alta del cambio; pues si teniendo represalias todos ó parte de los españoles establecidos en Cuba, Puerto Rico y Filipinas, que han simpatizado y defendido los derechos de España, liquidarán sus fortunas de América y las trasladarán á la Península, descenderían los cambios, y si por el contrario, en esas posesiones ultramarinas que vamos á perder, queda mucha moneda española y billetes de Banco, al devolvernos esa moneda y billetes en pago de las mercancías que les vendamos, contribuirá á la elevación del cambio internacional. Los cambios naturales y permanentes no los elevan más que las diferencias internacionales, en contra, y los hacen descender los sobrantes en pró, y nosotros, aunque ahora, merced al cambio, tenemos sobrante comercial, tenemos déficit en contra, en los intereses de la Deuda exterior, producto de ferrocarriles, tranvías, alumbrados, seguros marítimos y terrestres de varias clases, minas, productos industriales, cambios y hasta ahora todo lo que se ha gastado ó hay que pagar fuera de España.

JUAN DE DIOS BLAS.

## La Exposición de Paris

Para que la celebración de este importantísimo certámen pueda llegar á conocimiento de las personas á quienes más directamente interesan esta clase de fiestas, reproducimos á continuación el siguiente oficio que nos ha remitido la comisión general permanente de Exposiciones.

Dice así:

En 13 de Mayo y 14 de Junio último remití á V. S. varios ejemplares del Reglamento y clasificación de productos que ha de regir en la Exposición Universal de Paris de 1900, así como un folleto en el que están compendiados el Reglamento y clasificación de que se trata. Se anunciaba al propio tiempo la próxima remisión de las solicitudes de admisión provisional que deben llenar y suscribir los industriales y agricultores que deseen concurrir á aquel Certámen.

Hoy tengo el honor de dar cumplimiento al punto indicado remitiéndole en paquete separado por correo bajo faja ejemplares de dichas solicitudes, para que tenga la bondad de circularlas, juntas con el folleto, á todas las personas que considere que estén interesadas en enviar objetos ó productos á la Exposición mencionada.

Sobre el particular tengo el deber de hacer á V. S. las observaciones siguientes:

1.<sup>a</sup> Que, en virtud de lo que dispone el artículo 38 del Reglamento general de la Exposición, la admisión de los productos destinados á la misma se ha de determinar por la Dirección general del Certámen, á la cual hay que presentar al efecto las solicitudes de admisión antes del 15 de Febrero de 1899 inexcusablemente, y, en su virtud, es de necesidad que las dichas solicitudes que formalicen ó llenen los productores é industriales que deseen concurrir á la Exposición se envíen á esta Presidencia lo más tarde hasta el 31 de Diciembre del presente año, á fin de que haya tiempo de sacar las correspondientes copias, traducirlas al francés y enviarlas á la aprobación definitiva de la Dirección general del Certámen.

2.<sup>a</sup> Que en virtud de lo expuesto, la formalización de las repetidas solicitudes que se autoricen por V. S. y se remitan en seguida á esta Comisión, se entenderá solamente como admisión provisional del expositor respectivo, á reserva de la definitiva de que antes se ha hecho mérito, quedando la Comisión en el encargo de comunicarla directamente en su día á los interesados.

3.<sup>a</sup> Que se digna V. S. recomendar muy especialmente á los solicitantes el más puntual cumplimiento de todas y cada una de las observaciones que constan en las solicitudes, debiéndose tener presente que cualquiera omisión ó falta cometida sobre el particular producirá la anulación de las mismas, y

4.<sup>a</sup> Que por decreto del Ministro de Comercio, Industria, Correos y Telégrafos de Francia, de 24 de Enero último, las clases 59 y 60 de la primitiva clasificación se han subdividido en tres, con los números 59, 60 y 61, y corrido, en su consecuencia, esta variación á todas las clases subsiguientes, que han quedado aumentadas también, por lo tanto, en un número, comprendiendo unas y otras los objetos que aparecen expresados en el resumen de la clasificación adjunta á las solicitudes de admisión, que resulta ser ahora la que debe prevalecer, y de la cual ruego á V. S. que tenga la bondad de hacerse cargo para considerar modificados en este sentido los impresos que hasta la fecha se han remitido sobre el particular á fin de que no haya dudas ni se produzcan confusiones al clasificar los objetos.

Penetrado V. S. de la importancia que para la Agricultura y la Industria españolas tiene la Exposición de Paris, objeto de esta circular, así como de la necesidad de que se verifique el servicio de inscripción con toda puntualidad, dentro de los plazos señalados, y con las formalidades que también se expresan, le ruego, y hago lo mismo cerca de la Corporación de su digna Presidencia, que preste á los trabajos indicados el valioso concurso de su inteligencia, actividad y patriotismo.

Dios guarde á V. S. muchos años.  
—Madrid 15 de Agosto de 1898.—El Presidente, *Marqués de Alcañices*.  
Sr. Presidente de la cámara agrícola oficial de Salamanca.

## Tierras para los soldados

El senador D. José María López y López ha tenido el honroso y loable rasgo de ceder una de sus fincas en la provincia de Sevilla para repartirla entre licenciados de los ejércitos de Cuba y Filipinas que hayan regresado heridos ó enfermos.

En un comunicado que dirige á *El Regional*, de Sevilla, dice D. José María López:

«Aunque daré la preferencia á los hijos de esta provincia, entiéndase que no excluiré tampoco á los que no lo sean, y que las parcelas de terreno que se adjudicarán á cada solicitante, sean proporcionales al número de éstos, pudiendo dirigirse las reclamaciones á nombre de los excelentísimos señores capitán general, gobernador civil y alcalde de esa capital (Sevilla), enviando yo al último de los mencionados, los títulos de las fincas para que pueda hacerse cuanto antes efectiva la donación. También pueden dirigirse á mi hijo don José López Morales que habitualmente reside en esta ciudad (Ecija).

»No terminaré sin hacer constar dos cosas, para mí de algún interés. Primera, que al obrar como lo hago no pretendo enmendar la plana á nadie, sino únicamente favorecer la situación de una pequeña parte del heroico ejército español, que es el único que ha merecido bien de la patria en esta contienda, y que si he tenido que recurrir á este comunicado para anunciar el donativo, es por haber llegado á adquirir el convencimiento de que en los centros oficiales no se miran con tanto interés estos asuntos como aquellos que se relacionan con cuestiones electorales, exigencias de caciques y otras pequeñeces de la política menuda, y probando esta mi aseveración el haberme dirigido hace dos meses á dos personajes importantísimos de la situación, *sin que hayan influido en poco ni en mucho á hacer efectivo el donativo en cuestión*.

Segunda, que la finca consta de trescientas fanegas á la cuerda, casi todas bajo un perímetro; la constituyen tierras laborables unas y de pasto y monte bajo otras, y radica en el distrito de Ecija, término municipal de la villa de la Luisiana, y que la distribución de sus tierras puede hacerse desde el día 15 de Septiembre próximo, fijando esa fecha para que desde el plazo que media puedan hacerse las reclamaciones.»

## JUBILADOS Y AGRICULTORES

¡Qué diferencia tan notable entre esos dos seres! El uno cobra pingües rentas por los servicios que cesó de prestar, y el otro paga onerosos tributos por las propiedades que posee, aunque éstas hayan llegado á ser improductivas. El primero vive en el ocio y el regalo sibarítico, con el producto de su jubilación, y el segundo sufre penalidades sin cuento, para proporcionar al Gobierno el dinero con que pueda atender al retiro del jubilado y le quede á él siquiera lo indispensable para

su sustento frugal y el de su familia. Aquél, en fin, recordando con frecuencia, los más ó menos importantes servicios que prestó á la patria, sin tener para nada en cuenta el sueldo que disfrutó por ellos mientras perteneció á las clases activas, cree que toda recompensa es pequeña en comparación de los servicios que hizo, y considera que en él todos son derechos, y éste, por el contrario, como está acostumbrado á *gemir y dar la lana*, trabaja sin tregua ni descanso hasta llegar á los bordes del sepulcro, pues sabe por experiencia propia, que sino trabaja no come, sin acordarse para nada de los derechos que pudiera tener y pensando sólo en los deberes que tiene que cumplir para con su patria.

Notable, pues, es la diferencia entre esos dos tipos diametralmente opuestos que hemos analizado, siendo su contraste tan grande como el que se nota en los seres que habitan una colmena, pero con la diferencia especial de que en esta colmena social el zángano perezoso, no sólo se come la miel, sino que vive imperando sobre la laboriosa abeja.

El agricultor ve que los empleados que tiene España, son en mayor número que los que tienen los Estados Unidos, Rusia, Inglaterra y cualquier otra potencia de primer orden, puesto que pasan de 400.000 ciudadanos los que cobran nómina, bien del Estado, bien de la provincia, ó bien del Municipio.

El agricultor que ha dado la sangre de sus robustos hijos, para esas desastrosas guerras de las islas de Cuba y Filipinas, impórtale poco la pérdida de las mismas; pues desde el principio de dichas guerras las ha considerado como simas insondables donde irían á perderse para siempre toda la juventud Española, particularmente la agrícola, por ser la que contar puede con menos economías para las redenciones y todos los millones que pudieran allegar los Gobiernos; habiendo visto la confirmación de esas dolorosas pérdidas, al saber que han costado, hasta el presente, dos mil millones y cien mil hombres, por cuya razón sigue temiendo, confundido, que si Filipinas queda á favor de España, visto lo potente de la insurrección que allí impera, y vista la pérdida de la importancia moral que, para los tagalos, han perdido los castillos, temen fundadamente, repetimos, que cueste muchos millones y algunos miles de hombres el reducirlos nuevamente á la obediencia, cuando no estamos en condiciones de poder derrochar ni una ni otra cosa.

El agricultor en fin, ve el exorbitante aumento producido en las clases pasivas; pues desde Marzo de 1895 en que dió principio la guerra de las colonias, han tenido aquellas un crecimiento de dos millones ciento cuarenta mil pesetas, solo de viudas y huérfanos, y tres millones setecientas veintisiete mil pesetas con las de retirados del ejército y armada, habiéndose elevado los derechos pasivos en ese lapso de tiempo, á la enorme cifra de más de cuarenta y cinco millones de pesetas, y teniendo justamente el país contri-

## Decálogo agrícola

Por lo curioso que es para nuestros labriegos lo insertamos á continuación:

1.º Debes tener fé en que cada árbol, cada monte y cada bosque son otros tantos eslabones entre el suelo y la atmósfera, sin cuya evaporación la tierra mas fértil se convertiría en un desierto.

2.º No pronunciarás la palabra campo en vano, y procurarás que los miserables matorrales de propiedad comunal se transformen en otras sombrías y bien pobladas florestas.

3.º Reflexiona que el campo satisface la mayor parte de tus necesidades, que la naturaleza ha ligado tu existencia con el campo desde la cuna hasta el sepulcro, y que á pesar de su resistencia, ha hecho que tu bienestar dependa de su desarrollo.

4.º Honra al campo en sus árboles. Cultiva y conserva los campos para tus hijos, con el fin de que tanto á tí como á tu descendencia los pruebe bien en esta tierra.

5.º No matarás las aves ni otros animales que se alimenten de insectos dañinos á las plantas forestales: antes bien, procurarás enseñar á tus hijos que conozcan los animales perjudiciales á los campos, y á que distinguan á los enemigos de éstos para que destruyan las primeras y protejan á los segundos.

6.º No mancharás el suelo forestal con cultivos de especies impropias de sus condiciones; antes al contrario, enseñarás á tus hijos las leyes eternas de la naturaleza para que cuando emprendan cultivo, trabajos de conservación y aprovechamientos forestales, se ciñan siempre á ella.

7.º No robarás ningún árbol vivo, ni hojarascas, ni otras sávias vitales, ni ramas verdes, ni cortezas, ni nada de cuanto sea necesario á la vida del árbol.

8.º No presentarás falso testimonio en provecho de ningún dañador, ni cubrirás á ningún cazador furtivo; por el contrario, deberás poner en conocimiento de los órganos forestales ó de las autoridades judiciales cualquier daño que observes, con el fin de que cada causante reciba el condigno castigo.

9.º No codiciarás los productos forestales ajenos, ni anexionarás tu bolsillo el valor de productos de los montes comunales.

10.º No hagas cortas inconvenientes, seducido por falsas promesas de embarcadores falaces, ni prestes oídos ni te avengas á que se saque nada del campo, ni á que los montes comunales sean subdivididos; sólo debes pensar que Dios te ha dado la inteligencia para que cuides el campo con tanta prudencia como á tu propia salud.

## Noticias generales.

Un colega hace los siguientes cálculos:

•Suponiendo que regresen de Cuba

12.000 hombres, costará el transporte de estas fuerzas, con arreglo al contrato del Estado con la Compañía Traslántica, treinta millones de pesetas.

Si se lleva á efecto el acuerdo del Gobierno entregar tres pagas á oficiales y tropa al desembarcar, ascenderá el desembolso á cuarenta y dos millones de pesetas.

Si se devuelve el material de guerra del ejército de Cuba, no bajará su transporte de 25.000 millones de pesetas.

Si se repatrian por cuenta del Estado también los empleados españoles que allí quedaban y los voluntarios que han luchado como movilizados, la cifra se elevará considerablemente.

A estos datos hay que agregar lo que al ejército de la gran Antilla se le debe, que pasa de trescientos millones de pesetas.

La pertinaz sequía por que atraviesan las provincias andaluzas contribuye á que sea mucho mayor el número de la aceituna caída de los olivos.

De seguir algunos días más la sequedad, la cosecha del aceite promete ser excasísima.

Por de pronto las cotizaciones de este líquido en el mercado acusan firmeza en los precios.

En Sevilla se han terminado los trabajos de rectificación en treinta y en términos municipales, y la comprobación de superficie y de riqueza imponible practicada acusa respectivamente aumentos de 61.000 hectáreas y de 2.910.184 pesetas de las cantidades amillaradas.

El aumento de la riqueza imponible en relación con lo que ahora existe excedería del 76 por 100, y como ahora la riqueza amillarada se eleva á la cifra de 26 millones de pesetas, la comprobada ascenderá á 46 millones, dando, por tanto, un aumento de 20 millones en cifras redondas.

La riqueza rústica amillarada se eleva en la provincia de Cádiz á 15 millones 278.861 pesetas, y la que se considera como probable, despues de los trabajos de comprobación, asciende á más de 18 millones y medio de pesetas, dando, por tanto, una ocultación de tres millones aproximadamente, ó sea el 21 por 100 de la riqueza amillarada.

Respecto á la riqueza pecuaria, la ocultación excede del 32 por 100 en esta provincia.

No son aún definitivos los cálculos hechos para determinar á cuanto ascienden las ocultaciones en la provincia de Málaga; pero puede asegurarse que los 13 y medio millones de pesetas que hoy arroja la riqueza rústica amillarada tendrán un aumento de otros 12 próximamente, viniendo, por tanto, á resultar que la ocultación excede del 90 por 100.

En cuanto á Córdoba, el escándalo llega á tal extremo que, tasándose la riqueza rústica amillarada de 20 millones 591.174 pesetas, se calcula que los trabajos de comprobación elevarán esta cifra á 55.264.038 pesetas, viniendo, por tanto, á ser la ocultación de 11.68 por 100!

El total de la riqueza rústica y pecuaria amillarada en las cuatro provincias de Sevilla, Córdoba, Málaga y Cádiz arroja la cifra de 80.079.000 pesetas y la comprobada probable eleva dicha cantidad á 152.147.000 pesetas, habiendo, por tanto, una ocultación de 72 millones de pesetas.

Para dar cuenta el gobierno á las Cortes sobre las condiciones de la paz, se ha convenido en que los Cuerpos legislativos reanuden sus sesiones el día cinco de Septiembre próximo.

Prometen ser animadísimas las discusiones que se abran.

Han comenzado á arribar á nuestros puertos los primeros barcos que procedentes de Cuba han de repatriar acaso en solo tres meses las fuerzas militares que poblaban aquella antilla.

El gobierno toma todo género de precauciones en provincias ante el probable desarrollo de una epidemia en ellas importada de aquellos países por nuestros soldados.

La Cámara de Comercio de Bilbao ha acordado dirigir al Sr. Sagasta un telegrama que dice así:

«Considerando que al pactarse las condiciones de paz que han de negociarse en París se tratará del servicio comercial para lo sucesivo entre España, Cuba, Puerto Rico, Filipinas y los Estados Unidos, sería de gran utilidad que entre los comisionados españoles figurase algún representante del comercio é industria».

La Gaceta ha publicado un Real Decreto restableciendo parcialmente las garantías constitucionales cuya parte dispositiva dice así:

Artículo único: Se levanta en toda la Península é islas adyacentes, mientras dure el período electoral para la renovación de la mitad de los diputados provinciales, la suspensión de la garantía establecida en el segundo párrafo del artículo 13 de la Constitución de la monarquía (derecho de reunión pacífica), entendiéndose modificado en este punto el real decreto de 14 de Julio último.

Los electores podrán reunirse durante dicho período, conforme á lo prevenido en el art. 6.º de la ley de Junio de 1880.

Como la mayoría de los labradores van ya terminando los trabajos todos de recolección, se nota en los especuladores algún retraimiento para la adquisición del trigo.

Lo cual se comprende, si se tiene en cuenta que aquellos precisan verificar la enegación de parte de la cosecha para amortizar créditos por ellos contraídos en los pasados meses; y del propio modo la frialdad de los últimos en adquirirlos por la propia causa, para concertar las compras que realicen en las mejores ventajas posibles para sus intereses.

Puede asegurarse que ni una fanega del nuevo, ni aun del añejo, se ha vendido desde hace ya muchos días, y el precio que en la actualidad fijamos al mismo no es mas hoy que nominal.

Al detall, para almacenar despues, los acaparadores, en sus puestos de compra, fuera de puertas, tienen asignado al trigo el precio de 45—46 y hasta 47 reales la fanega.

La cebada también ha desmerecido en su valor primitivo; hoy se cotiza sólo á 24 reales la fanega.

De los demás granos, la salida también es enteramente nula.

Ni en unos ni en otros se registran operaciones de venta.

Y puede asegurarse que es general esta situación.

Pero no perdemos la esperanza de que más adelante todo ha de alcanzar mayores precios.

# SECCION DE MERCADOS

| PRECIO EN REALES.                            | Salamanca | Alba de Tórmes. | Sevilla. | Ciudad-Rodrigo. | Cantala-piedra. | Peñaranda | Ledesma. | Talavera. | Vitigudino | Medina. | Burgos. | Valladolid |
|--|-----------|-----------------|----------|-----------------|-----------------|-----------|----------|-----------|------------|---------|---------|------------|
| Trigo candeal, rentas, panera (55'50 litros) | "         | "               | "        | "               | "               | "         | "        | "         | "          | "       | "       | "          |
| Id. sin peso, (añejo)                        | "         | "               | "        | "               | "               | "         | "        | "         | "          | "       | "       | "          |
| Id. estación, 94 libras.                     | "         | "               | "        | "               | "               | "         | "        | "         | "          | "       | "       | "          |
| Id. mercado.                                 | 48        | 48              | 60       | 47-48           | 48              | 47        | 47       | 58        | 42         | 47      | 47      | 49         |
| Id. baroilla, fanega (55'50 litros).         | "         | "               | "        | 45              | "               | "         | "        | "         | "          | "       | "       | "          |
| Id. rubión.                                  | "         | "               | "        | "               | "               | "         | "        | "         | "          | "       | "       | "          |
| Guisantes.                                   | 34        | "               | "        | "               | "               | "         | "        | "         | "          | "       | "       | "          |
| Cebada.                                      | 24        | 24-25           | 23       | 25              | 25              | 25        | 24-25    | 19        | 20         | 23      | 21-22   | 23         |
| Centeno.                                     | 28        | 30              | 43       | 28-29           | 30              | 30        | 28       | 28        | 30         | 26      | 28      | 29         |
| Algarrobas.                                  | 36        | 35              | "        | 32              | 36              | 36        | 35       | 28        | 34         | 32      | "       | 33         |
| Garbanzos.                                   | 70-140    | 100             | "        | 110             | 80-140          | 115-150   | 80-110   | "         | 70         | 90-160  | "       | "          |
| Bueyes de labor, uno.                        | "         | 1800            | "        | 1000            | "               | "         | 1900     | "         | 1300       | "       | "       | "          |
| Novillos de 3 años, id.                      | "         | 1200            | "        | "               | "               | 1200      | 1700     | "         | 1100       | "       | "       | "          |
| Cerdos de 6 meses, id.                       | "         | 120             | "        | 120             | "               | 110       | 140      | "         | 120        | 150-160 | "       | "          |
| Id. de un año, id.                           | "         | 280             | "        | 280             | "               | "         | 300      | "         | 300        | 280     | "       | "          |
| Carne de vaca, arroba, 11'50 ks.             | 65        | 55              | "        | 60              | "               | 65        | 52       | "         | 58         | "       | "       | "          |
| Lanas, id.                                   | "         | 50              | "        | "               | "               | 52        | "        | 80        | 50         | 60      | "       | "          |
| Aceite, cántaro, (16 litros).                | 76        | 70              | "        | 70              | "               | 74        | 70       | 50        | 72         | 47 a)   | "       | "          |
| Pieles de cabrito, una.                      | "         | "               | "        | "               | "               | "         | "        | "         | "          | "       | "       | "          |
| Carbón de encina, 11'50 ks.                  | 3         | 3               | "        | 3               | "               | 3         | 3        | "         | 3          | 4       | "       | "          |
| Patatas, id.                                 | 7         | 7               | "        | 3               | 7               | 5         | 7        | 6         | 4          | 8       | 7       | 8          |
| Vino, cántaro, (16 litros).                  | 28        | 19              | "        | 24              | 11              | 24        | 17       | 20        | 18         | 20      | "       | 20         |
| Harina de primera, 11'50 ks.                 | 23 50     | "               | 22       | "               | 23              | "         | 23       | "         | 20         | 23      | 24      | 24         |

## SECCION DE ANUNCIOS

### STURGESS Y FOLEY

(Antes Parsons, Graepel y turgess.)

DESPACHO

DEPÓSITO

CALLE ALCALÁ, 52

CLAUDIO COELLO, 34

MADRID

SUCURSAL EN VALLADOLID

Acera de Recoletos, 6

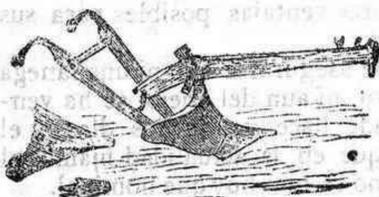


Máquina de vapor locomovil.

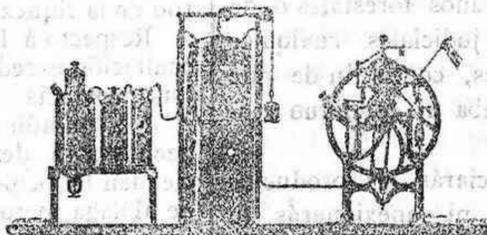
Máquinas de vapor.—Bombas.—Pesas.—Tubos de todas clases.—Aparatos para hacer gaseosas y toda clase de maquinaria.

Catálogos gratis y

francos à quien los pida



Arados



Aparatos para gaseosas, continuo, con enbotelladora unidos.

### TESORO

Lo constituye, y muy valioso, para los que padecen tercianas, cuartanas y demas forms de paludismo, el específico SIN RIVAL del doctor E. MORA. Tan cierto estoy de lo que arriba afirmo que devolveré el importe de mi específico à todo el que demnestre en debida forma haberlo usado con indicación precisa y no haber obtenido resultado favorable.

Caja de 40 píldoras, DOS pesetas.

Unico depósito para la venta de píldoras tebrifuga del Dr. MORA: Almacén de Drogas de don Ignacio Santiago Fuentes, Corriño, 22, Salamanca.

### MIRAT É HIJO

SALAMANCA

Sección de Abonos.

Primera temporada de 1898

Seguimos fabricando los Fosfatado-Potásicos para viñas y olivares y desde el 25 de Enero empezamos con los nítricos ó de cubierta para reforzar los sembrados atrasados ó débiles cualquiera que sea su terreno. El excelente resultado de estos abonos está comprobado por más de mil ensayos en el año pasado en diferentes terrenos y cultivos. Época de emplearlos, los meses de Febrero, Marzo y hasta mediados de Abril.

Desde el 15 de Febrero emezaremos con los Potásicos para Garbanzos, Titos y Guisantes así como los Guanos especiales para Pimientos, Alubias y Patatas.— atálogos y consultas gratis.

#### SECCION DE GARBANZOS

Compra, venta, cambio y renuevo de carbanzo de semente por fino.—PRECIOS de 20 á 40 pesetas.

### LA MARITIMA SANTURCE

Baños de agua de mar en casa, con sales y algas procedentes del Cantábrico. Estas sales contienen los principios activos del agua de donde fueron extraídas especialmente e los yoduros alcalinos á los que deben su acción repentuaica las aguas del mar

Se expenden en paquetes de un kilo al precio de tres reales uno. Cada paquete lleva en su interior las sales y l-gunos del baño ordinario.

El depósito en esta provincia.—DROGUERIA DE IGNACIO SANTIAGO FUENTES, corriño 22

### LA LIGA DE CONTRIBUYENTES

Órgano de la cámara Agrícola de Salamanca

Se publica los Domingos y se envia á todos los pueblos de la provincia

#### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un trimestre. . . . . 5 pesetas.  
Un semestre.. . . . 10 pesetas.

#### PAGO ADELANTADO